



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de septiembre de dos mil veinte, y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M. I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; Dr. Eliseo Hernández Martínez; Maestro; I.Q. Fausto García Reyes, Maestro, Dra. Carmen Bulbarela Sampieri, Maestra suplente; C. Flor Giselle Viveros Herrera, Suplente consejera Alumna; reunidos de manera remota por la plataformas Teams-UV, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 25 de septiembre de dos mil veinte, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- Lista de asistencia

2. **Punto Único:** Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el Programa Educativo de Ingeniería Química**, publicado el 25 de septiembre de 2020, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 307 y 336 del Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: *"Ingeniero o licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín"* este H. Consejo Técnico ha decidido asignar a la **DRA. SILVIA PEREYRA CASTRO** la Experiencia Educativa **QUÍMICA**, con **5 horas, sección 1, Tipo de contratación: I.P.P. Horario: lunes 10:00 – 11:00, martes 08:00 – 10:00, miércoles 10:00 – 11:00, jueves 10:00 – 11:00, para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Química.**

**SEGUNDO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: *"Ingeniero o licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín"* este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar DESIERTA** la Experiencia Educativa **QUÍMICA**, con **5 horas, sección 2, Tipo de contratación: I.P.P. Horario: martes 11:00 – 12:00, miércoles 08:00 – 09:00 y 10:00 – 12:00, jueves 09:00 – 10:00, para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Química.**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación

Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**TERCERO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: *"Ingeniero o licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín"* este H. Consejo Técnico ha decidido asignar a la **DRA. SILVIA PEREYRA CASTRO** la Experiencia Educativa **QUÍMICA**, con **5 horas, sección 3, Tipo de contratación: I.P.P. Horario: lunes 13:00 – 15:00, martes 12:00 – 14:00, jueves 12:00 – 13:00, para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Química.**

**CUARTO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: *"Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín"* este H. Consejo Técnico ha decidido asignar al **DR. FERNANDO ALDANA FRANCO** la Experiencia Educativa **FÍSICA**, con **5 horas, sección 1, Tipo de contratación: I.P.P. Horario: lunes 13:00 – 14:00, martes 13:00 – 14:00, miércoles 13:00 – 14:00, jueves 13:00 – 15:00, para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Química.**

**QUINTO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: *"Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín"* este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar DESIERTA** la Experiencia Educativa **MÉTODOS NUMÉRICOS**, con **4 horas, sección 1, Tipo de contratación: I.P.P. Horario: lunes 08:00 – 09:00, martes 11:00 – 13:00, viernes 09:00 – 10:00, para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Química.**

**SEXTO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: *"Licenciatura en Ingeniería Química, o afín, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín"* este H. Consejo Técnico ha decidido **asignar al M.G.C. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ** la Experiencia Educativa **OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE MASA III**, con **6 horas, sección 1, Tipo de contratación: I.P.P. Horario: lunes 07:00 – 08:00, jueves 14:00 – 17:00, viernes 10:00 – 12:00, para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Química.**

la



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO  
DIRECTORA

M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA  
SECRETARIA

DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL  
JEFE DE CARRERA IQ.

I.Q. FAUSTO GARCÍA REYES  
MAESTRO

DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
MAESTRO

DRA. CARMEN BULBARELA SAMPIERI  
MAESTRA

C. FLOR GISELLE VIVEROS HERRERA  
CONSEJERA ALUMNA